



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

MARCA

El Nmo. Sr. Jefe del Registro de la Propiedad Industrial

CERTIFICA: Que D. Juan Colomina Puig

domiciliado en Burgos ha presentado con fecha 30 de mayo de 1966, en el registro de entrada de Madrid, solicitud de MARCA para designar una publicación periódica.- Clase 52

noemy



D. JUAN COLIMINA PUIG
BURGOS

y cumplidos los requisitos previstos en el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, se concede y expide por veinte años, prorrogables por igual período, el presente CERTIFICADO-TÍTULO que, de acuerdo con las condiciones establecidas en el mencionado Estatuto, otorga al concesionario el derecho a la protección y uso exclusivo de la MARCA, en todos los territorios españoles, sin perjuicio de terceros y en la forma expresada en la descripción y clases adjuntas. (7).

Madrid, 0000 de 000000

de inscripción

de



T.S.
[Signature]

MARCA n.º 505-687

Fecha entrada en el libro n.º _____ libro n.º _____

en 1966 de 00000